



## POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

### 1. OBJETIVO

- 1.1. Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades para el personal que colabora en **Grupo Consultores en Seguridad Privada S.A. de C.V.**

Uno de los principales objetivos es cumplir con:

- La Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
  - La Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres
  - La ley federal del trabajo
  - Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- 1.2. Grupo Consultores se compromete a dar cumplimiento a lo postulado en ella, con el fin de respetar y priorizar la dignidad humana, los derechos humanos y sus garantías, la igualdad de género, igualdad sustantiva e igualdad laboral, y no se cometan actos de discriminación.

### 2. ALCANCE

- 2.1. La Política de Igualdad laboral y No discriminación es aplicable al todo personal que pertenezca o tenga una relación contractual con Grupo Consultores en Seguridad Privada S.A. de C.V.

### 3. POLÍTICA.

- 3.1. En Grupo Consultores queda estrictamente prohibido cualquier forma de maltrato, violencia y segregación por parte de los colaboradores o partes interesadas que tengan una relación comercial directamente con **Grupo Consultores**, no se permite la discriminación por ningún motivo de los siguientes motivos:

- Apariencia física
- Color de piel
- Lengua
- Cultura
- Religión
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo



FECHA: 19 de junio 2024

- Genero
  - Edad
  - Condición social, económica, de salud o jurídica
  - Embarazo
  - Estado Civil o conyugal
  - Religión
  - Origen étnico
  - Preferencias sexuales
  - Orientación sexual
  - Identidad de genero
  - Situación migratoria
  - Postura política o afiliación partidaria
  - Raza
- 3.2. Cualquiera que atente contra la dignidad humana, que tenga por objeto, la negación, exclusión, distinción, impedimento, restricción anulación de los derechos humanos y libertades de las personas, grupos o comunicades.
- 3.3. Grupo Consultores respeta, promueve y protege los derechos humanos de los colaboradores.

Autoriza

---

*Nombre y firma*